

1884 - 1984



AÑO JUBILAR

# EL TELI

DECANO DE LA PR

Jue, 8/03/84

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

**PINTURAS MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S. A.**

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de prórroga de plazo y reforma integral de estatutos sociales de la Compañía PINTURAS/MARINAS HEMPEL DEL ECUADOR S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 25 de octubre de 1983, ante la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG - CA - 84 - 194 del 3 febrero 1984 incrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 febrero de 1984 con el No. 279 Ldel.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Per A. Vorbeck y Lars Vogensen, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana el primero y danesa el segundo, domiciliado en Quito el primero y en esta ciudad de Guayaquil el segundo; en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la citada Compañía .

3.— PRORROGA DE PLAZO.— La Compañía prorrogó su plazo de duración hasta noventa y nueve años.

4.— REFORMAS DE ESTATUTOS: Las principales reformas estatutarias serán: DURACION: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años. ADMINISTRACION: La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Directorio el Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Gerente Administrativo y Gerente Técnico. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Guayaquil, febrero, 29 de 1984

**Abg. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS,**  
SECRETARIO GENERAL.

Marzo 8/84.